

Comunicado de Prensa No. 08/05 (S)
PARA SU DIVULGACIÓN INMEDIATA
15 de septiembre de 2008

Consultas de prensa:
media@iwg-swf.org

El Grupo Internacional de Trabajo sobre Fondos Soberanos de Inversión publica una encuesta sobre prácticas institucionales y operativas

Como se indicó en el Comunicado de Prensa No. 08/04 (<http://www.iwg-swf.org/pr/pdf/esl/pr0804s.pdf>), emitido el 2 de septiembre de 2008, el Grupo Internacional de Trabajo sobre Fondos Soberanos de Inversión (GITFSI), publicó hoy un resumen de la primera encuesta sobre las prácticas institucionales y operativas de estos fondos. Esta encuesta, que forma parte del cometido del GITFSI de elaborar una serie de Principios y Prácticas Generalmente Aceptados (PPGA) para los fondos soberanos de inversión (FSI), puede consultarse en <http://www.iwg-swf.org/pubs/eng/swfsurvey.pdf>.

La encuesta voluntaria, organizada por los miembros del GITFSI, fue llevada a cabo por la Secretaría de este Grupo. El GITFSI utilizó las respuestas de la encuesta como información y material de referencia para la preparación de los PPGA.

La encuesta se basa en las respuestas proporcionadas por 20 países miembros del GITFSI¹. Los encuestados constituyen un variado grupo de países que representan a cuatro continentes, tienen ingresos anuales per cápita diversos y comenzaron sus operaciones en distintos períodos. La mayoría de los encuestados son FSI financiados con regalías minerales, principalmente el petróleo.

La encuesta abarca tres ámbitos generales: i) el marco jurídico, los objetivos y los vínculos macroeconómicos, ii) el marco institucional y la estructura de gobierno, y iii) el marco de políticas de inversión y gestión del riesgo. Algunas conclusiones de la encuesta realizada por el GITFSI son las siguientes:

¹ El GITFSI está integrado por 23 miembros: Australia, Azerbaiyán, Bahrein, Botswana, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, los Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Guinea Ecuatorial, Irán, Irlanda, Kuwait, Libia, México, Nueva Zelandia, Noruega, Qatar, Rusia, Singapur, Timor-Leste y Trinidad y Tabago. Arabia Saudita, Omán, Vietnam, la OCDE y el Banco Mundial participan como observadores permanentes.

- **Marco jurídico, objetivos y vínculos macroeconómicos de los FSI:** La mitad de los encuestados constituyen entidades jurídicas independientes del Estado o del banco central, mientras que la otra mitad son fondos formados por un conjunto de activos que no son jurídicamente independientes del Estado. Por lo general, la legislación constitutiva está a disposición del público. Sus objetivos de política están vinculados en parte a la naturaleza de sus pasivos, y la mayoría tienen por objetivo establecer un fondo de ahorro destinado a las generaciones futuras o de estabilización fiscal.
- **Marco institucional y estructura de gobierno de los FSI:** El marco institucional de muchos FSI tiene por objeto proporcionar al fondo independencia operativa y garantizar la rendición de cuentas al gobierno y al público. Todos los encuestados preparan y presentan sus estados financieros de conformidad con un conjunto prescrito de normas contables. Por lo general, la legislación que regula los FSI requiere la divulgación de información al público sobre la estructura institucional y las operaciones de estos fondos.
- **Marco de políticas de inversión y gestión del riesgo:** La mayoría de los FSI tienen objetivos de inversión específicos y la mitad de ellos indicaron que los divulgan al público. Sus estrategias de inversión abarcan desde las tradicionales hasta las más avanzadas y, por lo general, el propietario o el órgano rector del fondo determinan los objetivos de riesgo. En general, los FSI restringen sus inversiones a ciertas clases e instrumentos. La mayoría de los fondos señalaron que no están autorizados a obtener empréstitos o endeudarse, mientras que muchos fondos indicaron que han establecido límites a las participaciones que mantienen en empresas, los tipos de inversiones que realizan y/o las características de sus carteras.

Información de referencia

El GITFSI llegó a un acuerdo preliminar sobre los Principios y Prácticas Generalmente Aceptados (PPGA) en Santiago, Chile, el 22 de septiembre de 2008 y espera presentar los PPGA definitivos al Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI), el órgano asesor del FMI en materia de políticas, en su reunión del 11 de octubre en Washington. También tiene la intención de publicar los PPGA después de la reunión del CMFI.